

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 150

Número de Repertorio: 406

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 150 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0922696406	ALVIA RODRIGUEZ RICHARD JOSE	COMPRADOR
0911474542	PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA	VENDEDOR
1305009969	GUTIERREZ MACIAS CESAR ARISTARCO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CASA	2010501000	17873	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: martes, 16 enero 2024

Fecha generación: martes, 16 enero 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

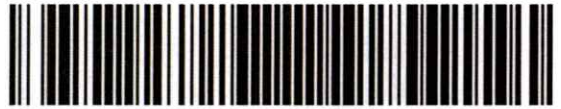


3 5 9 0 0 2 8 J S 2 K B 9 I





Factura: 001-002-000020784



20231308007P01826

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN EUNICE MENDOZA MERA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01826						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUTIERREZ MACIAS CESAR ARISTARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305009969	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911474542	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVIA RODRIGUEZ RICHARD JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922696406	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN EUNICE MENDOZA MERA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 08921-DP13-2023-SM
Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, OTORGADA POR LOS SEÑORES CONYUGES CESAR ARISTARCO GUTIERREZ MACÍAS Y CRUZ ANTONIA PANCHANA MACÍAS A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD JOSE ALVIA RODRIGUEZ.-



CUANTÍA: \$ 60.000,00

DI: 2 COPIAS

A.M.

20231308007P01826. - En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí, **ABOGADA CARMEN EUNICE MENDOZA MERA, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 08921-DP13-2023-SM de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos: UNO.- El señor **CESAR ARISTARCO GUTIERREZ MACÍAS**, Ecuatoriano, de estado civil casado; Domicilio: Ciudadela Monte Roque, Parroquia Leónidas Proaño, Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0969636466; Correo: cesargm675@gmail.com; portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cero cero nueve nueve seis nueve (1305009969); por sus propios derechos; DOS: La señora **CRUZ ANTONIA PANCHANA**

CA
Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

MACÍAS, Ecuatoriana, de estado civil casada, Ciudadela Monte Roque, Parroquia Leónidas Proaño, Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0986039193, Correo: cruzpanchana1966@gmail.com, portadora de la cédula número cero nueve uno uno cuatro siete cuatro cinco cuatro dos (0911474542), por sus propios derechos; y, TRES: El señor **RICHARD JOSE ALVIA RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de su cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos seis nueve seis cuatro cero seis (0922696406), con domicilio en el cantón Manta, Barrio San Pedro, teléfono: 0968196343, por sus propios derechos, los comparecientes, portadores de sus cédulas de ciudadanía las mismas que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultados y efectos de la escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase elevar la presente minuta que contiene una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la misma que se estipula bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores cónyuges **CESAR ARISTARCO GUTIERREZ MACÍAS Y CRUZ ANTONIA PANCHANA MACÍAS**, a quienes se denominarán como “LOS VENDEDORES”; y, por

otra parte el señor **RICHARD JOSE ALVIA RODRIGUEZ**, por sus propios derechos y a quien se le denominará como “EL COMPRADOR”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** “Los vendedores manifiestan ser propietarios de los derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno y casa de habitación , ubicado en la actual calle ciento cinco, malecón de Tarqui de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Con once metros y lindera con malecón de Tarqui; **ATRÁS:** Con once metros y lindera con propiedad del Sr. Alberto López. **DERECHO:** Con diecisiete metros y lindera con propiedad del Sr. José Vera. **IZQUIERDO:** Con diecisiete metros y lindera con propiedad de la Sra. Libia de Helias. Con una **SUPERFICIE TOTAL DE:** CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; adquirido por venta que les hicieran los señores VELEZ ZAMBRANO ANGEL PLUTARCO Y MERA BRAVO CARMITA MARIBEL a favor de la señora PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA (CASADO); según escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada el día martes, 11 de Agosto del 2015 en la Notaría Cuarta del cantón Cuenca e inscrita en el registro el día viernes, 28 de agosto del 2015.

B) Con fecha viernes, 14 de septiembre del 2018 se encuentra inscrita escritura pública de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar a favor de BANEQUADOR B.P., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el día martes, 11 de septiembre del 2018. **C)** Con fecha miércoles, 29 de noviembre del 2023 se encuentra inscrita escritura pública de Cancelación de

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el día viernes, 24 de noviembre del 2023. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores señores cónyuges **CESAR ARISTARCO GUTIERREZ MACÍAS Y CRUZ ANTONIA PANCHANA MACÍAS**, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador señor **RICHARD JOSE ALVIA RODRIGUEZ**, los derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno y casa de habitación, ubicado en la actual calle ciento cinco, malecón de Tarqui de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Con once metros y lindera con malecón de Tarqui; **ATRÁS:** Con once metros y lindera con propiedad del Sr. Alberto López. **DERECHO:** Con diecisiete metros y lindera con propiedad del Sr. José Vera. **IZQUIERDO:** Con diecisiete metros y lindera con propiedad de la Sra. Libia de Helias. Con una **SUPERFICIE TOTAL DE:** CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 60.000,00), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; el Avalúo Catastral Municipal es de: CIENTO SETENTA Y DOS

MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 172.836,80).-

QUINTA. – TRANSFERENCIA. - Los vendedores por medio de la presente escritura, le transfieren desde este momento al comprador señor **RICHARD JOSE ALVIA RODRIGUEZ**, la posesión y dominio de los derechos y acciones enajenados incluyendo todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres activas y pasivas, libre de todo gravamen conforme consta en el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega; pero en todo caso los vendedores se sujetan al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA.- ORIGEN DE FONDOS.-** El señor comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a los vendedores de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SÉPTIMA: INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la presente escritura para que solicite la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.** - Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- **FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con


Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones

automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento

GA
Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto junto conmigo la

Notaria Publica Septima Suplente del Cantón Manta, **DOY FE.-**



CESAR ARISTARCO GUTIERREZ MACÍAS
C.C. 1305009969



CRUZ ANTONIA PANCHANA MACÍAS
C.C. 0911474542



RICHARD JOSE ALVIA RODRIGUEZ
C.C. 0922696406

LA NOTARIA.-



Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-




Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR




Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

17873

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23036560
Certifico hasta el día 2023-11-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2010501000

Fecha de Apertura: lunes, 26 octubre 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: calle ciento cinco

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno y casa de habitación, ubicado en la actual calle ciento cinco, Malecón de Tarquí de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: Con once metros y lindera con malecón de tarquí.

Atras: Con once metros y lindera con propiedad del Sr. Alberto Lopez.

Derecho: Con diecisiete metros y lindera con propiedad del Sr. Jose Vera.

Izquierdo: Con diecisiete metros y lindera con propiedad de la Sra. Libia de Helias. Con una Superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2048 jueves, 24 octubre 1991	5012	5012
SENTENCIA	SENTENCIA	8 martes, 22 febrero 2005	154	162
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3290 sábado, 29 diciembre 2007	44804	44832
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	99 martes, 17 febrero 2009	237	238
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	1 miércoles, 21 diciembre 2011	2	12
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1867 lunes, 08 junio 2015	38421	38433
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1727 martes, 21 julio 2015	7044	7046
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2857 viernes, 28 agosto 2015	59413	59424
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1264 viernes, 14 septiembre 2018	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	1086 miércoles, 29 noviembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA



[1 / 10] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 24 octubre 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 octubre 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2048

Folio Inicial: 5012

Número de Repertorio: 3655

Folio Final : 5012



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ULLOA PAZ JORGE ALBERTO OLMEDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ULLOA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ULLOA ANA LUISA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 10] SENTENCIA

Inscrito el: martes, 22 febrero 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 octubre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ULLOA PAZ ANA LUISA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ULLOA PAZ ELENA VICTORIA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	OLMEDO ULLOA JORGE ALBERTO OLMEDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 29 diciembre 2007

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 diciembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Derechos y Acciones fincados en el predio ubicado en el Malecón de Tarqui, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con una Sup. de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVARADO HERNANDEZ RAUL BERNARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SILVIA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ULLOA PAZ ANA LUISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ULLOA PAZ ELENA VICTORIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 10] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 17 febrero 2009

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 enero 2009

Número de Inscripción : 99

Folio Inicial: 237

Número de Repertorio: 1086

Folio Final : 238



COMPETENTE
DEUDOR
VELEZ ZAMBRANO ANGEL PLUTARCO
NO DEFINIDO
MANTA
Registro de : COMPRA VENTA
[8 / 10] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: viernes, 28 agosto 2015

Nombre del Cantón: CUENCA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 agosto 2015

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Terreno ubicado en la actual calle ciento cinco, malecón de Tarqui de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ ZAMBRANO ANGEL PLUTARCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERA BRAVO CARMITA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[9 / 10] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR
Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 septiembre 2018

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- *LOS DERECHOS Y ACCIONES, FINCADOS EN UN LOTE DE TERRENO Y CASA DE HABITACIÓN, ubicado en la actual calle ciento cinco, Malecon de Tarqui de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GUTIERREZ MACIAS CESAR ARISTARCO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[10 / 10] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
Inscrito el: miércoles, 29 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 noviembre 2023

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GUTIERREZ MACIAS CESAR ARISTARCO	CASADO(A)	MANTA



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar Bienes. Of. RMA. COAOCVB 2009-00213. Juicio Coactivo No. 06672006

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VELEZ ZAMBRANO ANGEL PLUTARCO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

[5 / 10] DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el: miércoles, 21 diciembre 2011

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7477

Folio Final : 12

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 06 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALVARADO HERNANDEZ RAUL BERNARDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SILVIA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 10] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 08 junio 2015

Número de Inscripción : 1867

Folio Inicial: 38421

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4656

Folio Final : 38433

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO Y CASA DE HABITACION UBICADO EN LA ACTUAL CALLE CIENTO CINCO, MALECON DE TARQUI. CUANTIA USD \$ 39,325.04

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ ZAMBRANO ANGEL PLUTARCO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERA BRAVO CARMITA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SILVIA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVARADO HERNANDEZ RAUL BERNARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 10] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 21 julio 2015

Número de Inscripción : 1727

Folio Inicial: 7044

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 5869

Folio Final : 7046

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION.DZ4-COBOCVB15-0635 Dentro del Proceso Coactivo No. 006672006

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23036560 certifico hasta el día 2023-11-29, la Ficha Registral Número: 17873.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 7 9 2 4 J Z G T Y 9 T

Página 5/5- Ficha nro 17873

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102090

N° ELECTRÓNICO : 229389

Fecha: 2023-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-05-01-000

Ubicado en: CALLE 105 MALECON DE TARQUI



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 187 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0911474542	PANCHANA MACIAS-CRUZ ANTONIA
1305009969	GUTIERREZ MACIAS-CESAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37,587.00

CONSTRUCCIÓN: 135,249.80

AVALÚO TOTAL: 172,836.80

SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102988IKESVIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-20 16:23:47

N° 122023-106903

Manta, miércoles 13 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA** con cédula de ciudadanía No. **0911474542**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 13 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11078439FJNRS4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122023-107445

Manta, miércoles 20 diciembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-01-05-01-000 perteneciente a PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA con C.C. 0911474542 Y GUTIERREZ MACIAS CESAR con C.C. 1305009969 ubicada en CALLE 105 MALECON DE TARQUI BARRIO CENTRO DE TARQUI PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$172,836.80 CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 80/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11083916OVECQ0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/200755
DE ALCABALAS

Fecha: 20/12/2023

Por: 2,246.88

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 20/12/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-844186

Tradente-Vendedor: PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA

Identificación: 0911474542

Teléfono: SNS

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALVIA RODRIGUEZ RICHARD JOSE

Identificación: 0922696406

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 28/08/2015

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-01-05-01-000

172,836.80

187.00

CALLE105MALECONDETARQUI

172,836.80



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,728.37	0.00	0.00	1,728.37
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	518.51	0.00	0.00	518.51
Total=>		2,246.88	0.00	0.00	2,246.88

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/200756

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 20/12/2023

Por: 338.95

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 20/12/2023

Contribuyente: PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0911474542

Teléfono: SNS

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 122236.74



VE-054186



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA

Identificación: 0911474542

Teléfono: SNS

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALVIA RODRIGUEZ RICHARD JOSE

Identificación: 0922696406

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 28/08/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-01-05-01-000	172,836.80	187.00	CALLE105MALECONDETARQUI	172,836.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	338.95	0.00	0.00	338.95
Total=>		338.95	0.00	0.00	338.95

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	172,836.80
PRECIO DE ADQUISICIÓN	50,600.06
DIFERENCIA BRUTA	122,236.74
MEJORAS	111,209.18
UTILIDAD BRUTA	8,046.44
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,218.58
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,827.86
IMP. CAUSADO	337.95
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	338.95



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473192

Contribuyente
PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA

Identificación
09xxxxxxx2

Control
000006469

Nro. Título
473192

Certificado de Solvencia

Expedición
2023-12-22

Expiración
2024-01-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-22 12:04:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-527-000007843
Fecha: 21/12/2023 10:56:27

No. Autorización:
2112202301176818352000120565270000078432023105613

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador
21 DIC 2023
CAJAS
AGENCIA CANTONAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911474542

Nombres del ciudadano: PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ MACIAS CESAR ARISTARCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1988

Datos del Padre: CRUZ PEDRO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS ALVAREZ NILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Cruz Panchana Macias



N° de certificado: 234-967-26126



234-967-26126

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEADULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
GUTIERREZ
MACIAS
NOMBRES
CESAR ARISTARCO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
28 MAY 1967
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
SANTA ANA DE VUELTA LARGA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
039023060
FECHA DE VENCIMIENTO
03 OCT 2032
NAT/CAN
668998

NUI.1305009969



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS ESPERANZA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 03 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR
V2333V2222
TIPO SANGRE
A
DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL
F. Alvarado

I<ECU0390230605<<<<<1305009969
6705282M3210031ECU<NO<DONANTE9
GUTIERREZ<MACIAS<<CESAR<ARISTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

GUTIERREZ MACIAS CESAR ARISTARCO
N° 60894458

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MONTECRISTI
PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO
ZONA: 1
JUNTA No. 0005 MASCULINO

CCN: 1305009969



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305009969

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MACIAS CESAR ARISTARCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1988

Datos del Padre: GUTIERREZ FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-967-26056



233-967-26056

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 091147454-2

APellidos y Nombres
PANCHANA MACIAS
CRUZ ANTONIA

Lugar de Nacimiento
GUAYAS
BALZAR
BALZAR

Fecha de Nacimiento 1966-05-11
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo MUJER

Estado Civil CASADO
Cesar Aristarco
Gutierrez Macias



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E332312222

APellidos y Nombres del Padre
CRUZ PEDRO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
MACIAS ALVAREZ NILA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2018-01-10

Fecha de Expiración
2028-01-10

Firma del Cedulaado
Crus Antonia Macias



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA
N° 24354070

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MONTECRISTI

PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO

ZONA: 1

JUNTA No. 0011 FEMENINO

CC-N: 0911474542



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922696406

Nombres del ciudadano: ALVIA RODRIGUEZ RICHARD JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/ANCONCITO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALVIA LOPEZ MANUEL HIGINIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ BRIGIDA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Richard J Alvia R



N° de certificado: 231-967-26199



231-967-26199

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALVIA LOPEZ MANUEL HIGINIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ BRIGIDA MONSERRATE
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

CODIGO DACTILAR
 V434314442
 TIPO SANGRE
 O

DONANTE
 SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 SALINAS 01 DIC 2022

F. Alvarez
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0429062395<<<<<0922696406
 8411202M3212013ECU<SI<<<<<<<2
 ALVIA<RODRIGUEZ<<RICHARD<JOSE<

8411202
ALVIA <R

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Oficio Nro. EPAM-UCOA-GJUR-OFI-221220231504

Manta, 22 de diciembre del 2023

ASUNTO: CANCELACIÓN Y ARCHIVO DE MEDIDAS CAUTELARES – JUICIO N° 1571-2021

CRISTHIAN BRUCE VALENCIA SANTOS
DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Doctor
George Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MANTA
En su despacho.

De mi consideración:

Abogada Josselin Moreira Salvatierra Juez de Coactiva de la EP – **AGUAS DE MANTA**, mediante providencia de fecha 13 de diciembre de 2023, a las 10:00, dentro del proceso de ejecución coactiva que se sigue en contra de la señora **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA**, con cédula de ciudadanía No. **0911474542**, signado con el N.º **1571-2021**, dispongo lo siguiente:

JUZGADO DE COACTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS “EP-AGUAS DE MANTA”—Manta, 13 de diciembre de 2023, a las 10:00.-**VISTOS:** Expresándose dentro del proceso de naturaleza coactiva signado con el No. **1571-2021**, título de crédito N°. **2502-2021**, que se sigue en contra de la señora **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA**, con cédula de ciudadanía No. **0911474542**, titular de la cuenta **N3-57**, contrato **62515**, según consta en el Registro catastro de la EPAM. **EN LO PRINCIPAL.**—Agréguese al proceso el contenido íntegro del escrito presentado por la señora **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA**, con cédula de ciudadanía No. **0911474542**, con fecha 12 de diciembre del 2023 y la documentación que adjunta, copia de cédula de ciudadanía; **ACTA DE ACUERDO TOTAL**, de fecha 12 de diciembre del 2023, emitida por el Centro de Mediación del Club de Mediadores del Ecuador, suscrito entre la usuaria coactivada y la EPAM; recibo de pago emitido por el área de recaudación de la EPAM, con fecha 12 de diciembre del 2023, donde se desprende que ha pagado la deuda de coactiva, por haber llegado a un acuerdo sobre el pago total de la obligación dineraria que mantenía en la EPAM, aplicando la **remisión del cien por ciento del interés dentro de un proceso de transacción extraprocesal derivado del saldo de las obligaciones tributarias correspondientes a las tasas por servicios cuyo sujeto activo es la Empresa EP-AGUAS DE MANTA EPAM, vencidas hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2021**, en los términos y condiciones establecidos en la (ORDENANZA GADMC-MANTA N. 051 GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2023) Ordenanza de Beneficios Tributarios en el Pago de las Tasas por Servicios a cargo de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos del Cantón Manta EP-Aguas de Manta, publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 774, en fecha viernes 24 de febrero del 2023; así como lo que dispone el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Codificación 2023 en el Capítulo X, publicado en el Registro Oficial Edición Especial N° 920, en fecha lunes de 19 de junio de 2023, (Art.1615 página 749) y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EPAM-GGEN-2023-049-RAD**, (Fda. Por el Ing. José Miguel Cevallos Chávez, en fecha 2023-09-19, en calidad de Gerente General (e) de la Ep-Aguas de Manta; referente a la ampliación del plazo del periodo de mediación tributaria del 19 de septiembre al 19 de diciembre de 2023 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Riesgos Líquidos “Ep-Aguas de Manta” EPAM. Instrumentos públicos que ordeno se agreguen a los autos como documentos habilitantes que justifican el sustento legal de dicha aplicación y aprobación de remisión de intereses de la cuenta coactivada, en el área de Atención del Servicio al Cliente de la Gerencia Comercial de la EPAM.

Av. 4 S/N entre calles 7 y 8
Manta, Manabí, Ecuador.



AGUAS
de MANTA

EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

Con estos antecedentes, en virtud que la obligación queda extinguida de forma total conforme lo manda el Art. 37 en el numeral 4 y 6 del Código Tributario y la documentación agregada en autos, referente a la Ordenanza de Beneficios Tributarios, emitida por el Concejo Cantonal de Manta, GAD. el Juzgado de Coactiva de la EPAM, **DISPONE: 1.-** El levantamiento y cancelación de todas las medidas precautelatorias ordenadas en el auto de pago al amparo de lo que establece el Art. 164 del Código Tributario, dentro del proceso coactivo signado con el N°. **1571-2021**, seguido en contra de la señora **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA**, con cédula de ciudadanía No. **0911474542**. Oficiese a las instituciones Públicas y Privadas; entidades del sistema financiero, para que dejen sin efecto jurídico dichas medidas. **2.-** Por efectos de haberse extinguido la deuda total en el ámbito de coactiva por la **REMISIÓN DE INTERESES** se dispone el **ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA**. **3.-** Notifíquese al correo electrónico victor15bravo@gmail.com señalado para recibir futuras notificaciones. **4.-** Continúe como secretario Ad-Hoc al Ab. Manuel Freddy Eduarte Pico. **NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE Y CÚMPLASE - EP – AGUAS DE MANTA. -**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

MOREIRA SALVATIERRA JOSSELIN SELENA
JUEZ DE COACTIVA



Elaborado por
PAOLA NATASHA ZAMBRANO MONTES



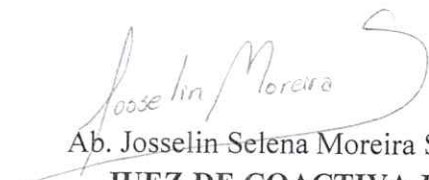
JUZGADO DE COACTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS “EP-AGUAS DE MANTA”—Manta, 13 de diciembre de 2023, a las 10:00.-**VISTOS:** Expresándose dentro del proceso de naturaleza coactiva signado con el No. 1571-2021, título de crédito N°. 2502-2021, que se sigue en contra de la señora **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA**, con cédula de ciudadanía No. 0911474542, titular de la cuenta N3-57, contrato 62515, según consta en el Registro catastro de la EPAM. **EN LO PRINCIPAL.**—Agréguese al proceso el contenido íntegro del escrito presentado por la señora **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA**, con cédula de ciudadanía No. 0911474542, con fecha 12 de diciembre del 2023 y la documentación que adjunta, copia de cédula de ciudadanía; ACTA DE ACUERDO TOTAL, de fecha 12 de diciembre del 2023, emitida por el Centro de Mediación del Club de Mediadores del Ecuador, suscrito entre la usuaria coactivada y la EPAM; recibo de pago emitido por el área de recaudación de la EPAM, con fecha 12 de diciembre del 2023, donde se desprende que ha pagado la deuda de coactiva, por haber llegado a un acuerdo sobre el pago total de la obligación dineraria que mantenía en la EPAM, aplicando la **remisión del cien por ciento del interés dentro de un proceso de transacción extraprocesal derivado del saldo de las obligaciones tributarias correspondientes a las tasas por servicios cuyo sujeto activo es la Empresa EP-AGUAS DE MANTA EPAM, vencidas hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2021**, en los términos y condiciones establecidos en la (ORDENANZA GADMC-MANTA N. 051 GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2023) Ordenanza de Beneficios Tributarios en el Pago de las Tasas por Servicios a cargo de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos del Cantón Manta EP-Aguas de Manta, publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 774, en fecha viernes 24 de febrero del 2023; así como lo que dispone el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Codificación 2023 en el Capítulo X, publicado en el Registro Oficial Edición Especial N° 920, en fecha lunes 19 de junio de 2023, (Art.1615 página 749) y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EPAM-GGEN-2023-049-RAD, (Fda. Por el Ing. José Miguel Cevallos Chávez, en fecha 2023-09-19, en calidad de Gerente General (e) de la Ep-Aguas de Manta; referente a la ampliación del plazo del periodo de mediación tributaria del 19 de septiembre al 19 de diciembre de 2023 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Riesgos Líquidos “Ep-Aguas de Manta” EPAM. Instrumentos públicos que ordeno se agreguen a los autos como documentos habilitantes que justifican el sustento legal de dicha aplicación y aprobación de remisión de intereses de la cuenta coactivada, en el área de Atención del Servicio al Cliente de la Gerencia Comercial de la EPAM. Con estos antecedentes, en virtud que la obligación queda extinguida de forma total conforme lo manda el Art. 37 en el numeral 4 y 6 del Código Tributario y la documentación agregada en autos, referente a la Ordenanza de Beneficios Tributarios, emitida por el Concejo Cantonal de Manta, GAD. el Juzgado de Coactiva de la EPAM, **DISPONE: 1.-** El levantamiento y cancelación de todas las medidas precautelatorias ordenadas en el auto de pago al amparo de lo que establece el Art. 164 del Código Tributario, dentro del proceso coactivo signado con el N°. 1571-2021, seguido en contra de la señora **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA**, con cédula de ciudadanía No. 0911474542. Oficiese a las instituciones Públicas y Privadas; entidades del sistema financiero, para que dejen sin efecto jurídico dichas medidas. **2.-** Por efectos de haberse extinguido la deuda total en el ámbito de coactiva por la **REMISIÓN DE INTERESES** se dispone el **ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA**. **3.-** Notifíquese al correo electrónico



AGUAS
de MANTA

EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

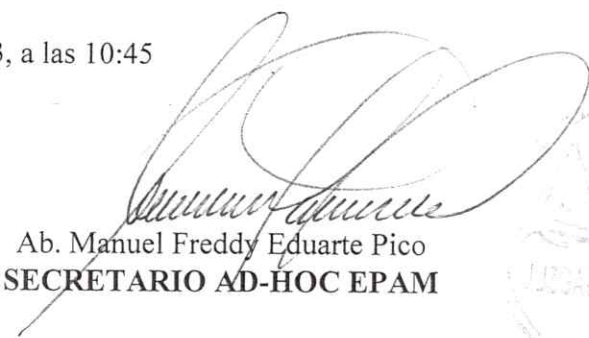
victor15bravo@gmail.com señalado para recibir futuras notificaciones. 4.-Continúe como secretario Ad-Hoc al Ab. Manuel Freddy Eduarte Pico. **NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE Y CÚMPLASE - EP – AGUAS DE MANTA. -**


Ab. Josselin Selena Moreira Salvatierra
JUEZ DE COACTIVA-EPAM


Ab. Manuel Freddy Eduarte Pico.
SECRETARIO AD-HOC EPAM

Razón: Siento por tal, señora Jueza de Coactivas, que se notificó a la señora **PANCHANA MACIAS CRUZ ANTONIA**, con cédula de ciudadanía No. **0911474542**, en el correo electrónico victor15bravo@gmail.com señalado para recibir futuras notificaciones. **LO CERTIFICO. -**

Manta, 13 de diciembre de 2023, a las 10:45


Ab. Manuel Freddy Eduarte Pico
SECRETARIO AD-HOC EPAM

